I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 054 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 08 de Enero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 008 de fecha 08.01.2013, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se requiere contratar los servicios de Don Jermán Treskow Ureta, para reparación de 2 muebles escritorios para la Dirección de Administración y Finanzas, cuyo valor total asciende a $ 55.000 más impuesto. Adjunta contrato de fecha 08.01.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.01.2013, suscrito entre la I. Municipalidad y don Jermán Treskow Ureta, para reparación de 2 muebles escritorios para la Dirección de Administración y Finanzas, por un valor total asciende a $ 55.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06 Asignación 003 "Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP- Comunicaciones (1)
Archivo.-